



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de agosto de 2022.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Constanza Elena Duque Vélez.
Demandadas	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-333
Auto de Sustanciación	941
Asunto	Aplaza audiencia.

Cumplido lo dispuesto en auto anterior, se continua con el trámite del proceso; en consecuencia, se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento el día nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 114 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 5 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
